

18 sociedades científicas no ven avances significativos en la ratificación del acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la industria alimentaria

- El Grupo de Trabajo de Nutrición de la SEE considera que el paso que se ha dado prioriza los intereses económicos de los sectores de la alimentación y su publicidad en detrimento de la salud de la población
- La SEE apela a tomar medidas contrastadas que ayuden a combatir la epidemia de obesidad y enfermedades asociadas a una alimentación poco saludable
- Como medida inicial proponen llevar adelante políticas de precios y fiscales que promuevan la alimentación sana

Jueves 7 de febrero de 2019.- La Sociedad Española de Epidemiología (SEE) insta al Gobierno a trabajar con las asociaciones científicas y profesionales y con las organizaciones de la sociedad civil para poner en marcha políticas que prioricen los intereses de la salud pública, combatir la epidemia de obesidad y enfermedades no transmisibles asociadas a una alimentación poco saludable.

El Grupo de Trabajo de Nutrición de la SEE hace estas declaraciones tras la ratificación del acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la industria alimentaria. En este sentido, lamentan este paso que se ha dado, ya que con la llegada de la ministra María Luisa Carcedo se generaron muchas expectativas en el ámbito de las políticas nutricionales al anunciar la aplicación en España del Nutri-Score y la apertura de los debates sobre el impuesto a las bebidas azucaradas y la regulación de la publicidad alimentaria. “Tras años de **políticas ineficaces** basadas en la **autorregulación** y las colaboraciones público-privadas, que **priorizan los intereses económicos de los sectores de la alimentación y su publicidad en detrimento de la salud de la población**, parecía verse algo de luz al final del túnel”, señalan desde la Sociedad Española de Epidemiología.

La firma del acuerdo con la industria alimentaria para reducir un 10% el contenido de azúcar, sal y grasas, los epidemiólogos recuerdan que **“no es más que la ratificación de un compromiso idéntico al llevado a cabo con la industria en 2017”**.

Desde la SEE proponen como medida inicial prioritaria **políticas de precios y fiscales** que promuevan la alimentación saludable:

1. Eximir del IVA o poner un IVA reducido para alimentos básicos y saludables, como el pan integral.
2. Subsidios que faciliten el acceso a productos saludables para personas en posición económica desfavorable.
3. Impuesto a las bebidas azucaradas.

Además, critican que este anuncio se haya hecho “a bombo y platillo” y que se diga que es una ‘una muestra de la responsabilidad y compromiso de las empresas con la salud’. La SEE considera que se aleja de la realidad y que incluso en el hipotético caso de que se llevase a la práctica, “resulta claramente insuficiente”. Y ponen como ejemplo, los cigarrillos bajos en nicotina, “nada cambiará si se mantienen las campañas

agresivas de marketing para promover el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados y se sigue facilitando que estén disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana, en espacios privados y públicos, incluyendo centros sanitarios, escolares y deportivos”.

El Grupo de Trabajo de Nutrición recuerda que la promoción de una dieta saludable y sostenible demanda un **fuerte compromiso y unas fuertes medidas estructurales y educativas** para lograr un cambio profundo en el sistema de producción y consumo alimentario. Debe primarse el **consumo de productos frescos naturales** de origen vegetal y saludables. Debe darse con claridad y sin ambigüedades preferencia a productos no procesados o solo mínimamente procesados y se deben reducir en cambio los procesados y ultra-procesados.

Pocisionamiento de la SEE, nov. 2017: Previniendo la obesidad en España mediante un impuesto a las bebidas azucaradas ([Descargar](#))

Contacto para medios de comunicación

Melania Bentué - Tel. 616 408 339

comunicacion@melaniabentue.es

Sociedades Adheridas al posicionamiento:

AEC: Asociación de Enfermería Comunitaria - enfermeriacomunitaria.org/web

AES: Asociación de Economía de la Salud - www.aes.es

AJS: Asociación de Juristas de la Salud - www.ajs.es

AMASAP: Asociación Madrileña de Salud Pública - www.amasap.es

CEIPC: Comité Español Interdisciplinario de Prevención Cardiovascular - www.ceipc.info

CODINCAM: Colegio Oficial De Dietistas-Nutricionistas De Castilla La Mancha - www.codincam.es

CODINMUR: Colegio de Dietistas-Nutricionistas de Murcia - codinmur.es

CODINUCAT: Col·legi de Dietistes-Nutricionistes de Catalunya - www.codinucacat.cat

CODINUCOVA: Colegio de Dietistas-Nutricionistas de Valencia - www.codinucova.es

CODINUCYL: Colegio de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León - www.codinucyl.es

REAP: Red Española de Atención Primaria - www.reap.es

SCADC: Societat Catalana d'Alimentació i Dietètica Clínica - www.academia.cat/alimentacio

SCSP: Sociedad Canaria de Salud Pública - www.sociedadcanariadesaludpublica.org

SEDYN: Sociedad Científica Española de Dietética y Nutrición - www.sedyn.es

SEE: Sociedad Española de Epidemiología - www.seepidemiologia.es

SemFYC: Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria - www.semfyces.es

SESPAS: Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria- sespas.es

SSPCB - Societat de Salut Pública de Catalunya i de Balears - webs.academia.cat/societats/publica